

Sal. q. se exija el abono de 500. q. se exijan p. gastos de oficina a cada E. M.

E. M. I. L. = Curul p. el Mercado en Lima a 7 de Agosto de 1826. = M. M. M. en Lima en el Departam. de Hacienda = Sr. Ministro.

Con esta fha. ha' recibido S. E. el Sr. que no tenga lugar en adelante el abono mensual de empuencia p. que se exijan ademas de la gran

Como - Oficina para gastos de oficina de cada E. M. raron en Peru ronto de cuenta del Estado proporcionan lo de 1826. los muebles de oficina, y habiendose tratado a esta Capital ha vel E. M. I. del Exercicio de

Colombia auxiliar en el Peru, que antes auxiliaba de S. E. el gran Director de Aguaceros; dispone el Sr. que por el Ministerio de G. mande facilitar al Jefe del E. M. I. de Colombia los muebles necesarios para su oficina. =

89.

Sr. de G. muy atento Sr. = Sr. Don. Espinal. - Lima 17 de Agosto de 1826 Tomere raron de esta orn. en la forma



O. L. 146-2453  
OR. 146-2492  
MH-OC 146  
CAJ. 53  
Doc. 382  
FOL. 1

pal., Comisaria de Colombia y del Peru, y en la tesoreria pal. por lo que se proporcionaran los muebles que se indican, en vista del raron que al efecto se parara a vos

Amigo q. se p... en...

Amigo q. se p...

Main body of handwritten cursive text, including a large bracket on the right side.

Vertical handwritten text on the right margin.

89



O. J. 478-2452